



Voluntad y Servicio
Administración
2024-2028

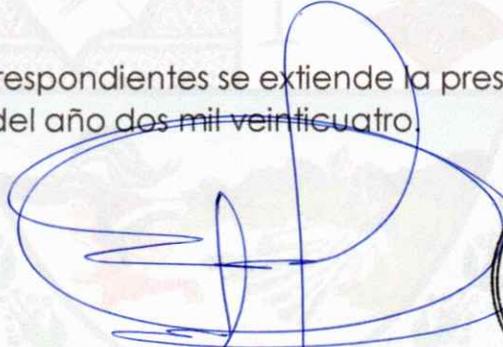
Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes Departamento de Sacatepéquez

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ,

HACE CONSTAR:

De conformidad al Artículo diez (10) inciso veintisiete (27) del Decreto cincuenta y siete guión dos mil ocho (57-2008) Ley De Acceso a la Información Pública, la Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes del departamento de Sacatepéquez **no ha realizado ninguna clasificación de información pública de carácter reservado**, mediante resolución y publicación en el Diario Oficial, y en cumplimiento al artículo citado, se procede a emitir la presente constancia.

Y para los efectos correspondientes se extiende la presente a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.


Francisca del Rosario Apén López

Secretaria Municipal

